



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO**

**RESUMEN EJECUTIVO
LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN
N° 4000014673**

“PRUEBA INDUSTRIAL e-LHDs, DIVISIÓN EL TENIENTE”

Noviembre de 2019

ÍNDICE

1	ANTECEDENTES GENERALES	3
2	OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO.....	3
3	ALCANCE DEL SERVICIO	3
4	MODALIDAD DE LICITACIÓN.....	4
5	PLAZO DE EJECUCIÓN.....	4
6	TIPO DE CONTRATO	4
7	REQUISITOS PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN	4
7.1	REQUISITOS PARA PROVEEDORES INSCRITOS EN RNCCS	4
7.2	REQUISITOS PARA PROVEEDORES NO INSCRITOS EN RNCCS	5
8	CALIFICACIÓN DE EMPRESAS A PROCESO DE LICITACIÓN	8
9	DECLARACIÓN INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN	8
10	CALENDARIO PROCESO PRECALIFICACIÓN	9
11	CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN.....	10
12	PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN.....	10

1 ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través de la Gerencia de Abastecimiento, llama a la Licitación Abierta con Precalificación por el proceso denominado **“PRUEBA INDUSTRIAL e-LHDs, DIVISIÓN EL TENIENTE”**, por lo que se invitará a las empresas que precalifiquen en los aspectos detallados en el presente documento, enviando los antecedentes requeridos para su respectiva evaluación.

2 OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO

Codelco se encuentra levantando tecnologías y articulando proyectos pilotos que permitan validar el funcionamiento de equipos 100% eléctricos.

Los pilotos tienen el objetivo de validar, en condiciones específicas de geografía y operación, indicadores de rendimiento y percepción que sustenten casos de negocio en donde los vehículos 100% eléctricos presenten una ventaja técnica y económica respecto de sus competidores en base a diésel. En base a estos resultados será posible diseñar estrategias o modelos de negocio que viabilicen la incorporación de estas tecnologías de manera permanente.

En esta instancia se busca desarrollar pilotos de equipos mineros para División El Teniente considerando LHDs 100% eléctrico (en adelante eLHD) los cuáles serán sometido a condiciones de operación para comparar su performance en relación con un LHD diésel en similares condiciones. Además de evaluar condiciones de operación se buscan levantar variables operacionales para proyectar el uso de esta tecnología en las operaciones de la División.

3 ALCANCE DEL SERVICIO

División El Teniente, se encuentra desarrollando un programa de pilotos para testear vehículos eléctricos en ambientes mineros. En esta instancia se buscan empresas que puedan entregar una propuesta de arriendo de:

- 1 LHD 7 yd3 para funciones de operación y/o servicios a la producción y/o desarrollo
- 1 LHD 10 yd3 para función de operación
- 1 LHD 13 yd3 para función de operación
- 1 LHD 15 yd3 para función de operación.



Considerando todos estos equipos 100% eléctricos para ser probados en la operación de alguna de las minas de la División El Teniente.

4 MODALIDAD DE LICITACIÓN

Los Proponentes inscritos en la Cámara de Comercio de Santiago¹ deberán presentar una oferta técnica y económica, las cuales serán abiertas en forma diferida, es decir, solo se abrirán y evaluarán las ofertas económicas de quienes hayan superado la evaluación técnica en base a los criterios indicados en el punto 18.1 del Instructivo a los Proponentes.

Las empresas que no cuenten con sus antecedentes actualizados en la Cámara de Comercio, deberán ser precalificadas de acuerdo a lo indicado en el punto 7.2 del presente documento.

5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución de este servicio considera **6 meses con posibilidad de extensión**, la cual será evaluada por CODELCO de acuerdo con su conveniencia técnica y económica.

6 TIPO DE CONTRATO

El contrato por suscribir entre las partes será bajo una modalidad de **Arriendo por Equipo, pagado en períodos mensuales.**

7 REQUISITOS PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

7.1 REQUISITOS PARA PROVEEDORES INSCRITOS EN RNCCS

Como es de conocimiento del mercado, a partir de 1º de octubre de 2019, será requisito **mandatorio** (obligatorio) para CODELCO realizar la precalificación a través del módulo de segmentación la RNCCS², por lo que es indispensable que el proveedor cumpla íntegramente con los pasos de inscripción en RNCCS (registro en línea, pago inscripción anual y entrega documental electrónica completa) para que la información presentada sea acreditada y se ejecute la evaluación integral de sus competencias.

Toda empresa que se encuentra inscrita correctamente en la RNCCS y pertenezca al **Segmento, Rubro, Categoría y Subcategoría**, que son parte del alcance de esta licitación, estarán **calificadas automáticamente** para participar en este proceso de

¹ Ver punto 7.1 del presente documento.

² Red de Negocios de la Cámara de Comercio de Santiago

licitación y serán invitadas vía sistema³ (Portal de compra). Para la presente licitación aplicaran los siguientes Segmento\Rubro\Categoría\Subcategoría.

SEGMENTO:	2 y 3	
RUBRO	CATEGORÍA	SUBCATEGORIA
M05.00.00 – OPERACIÓN MINA Y PLANTA	M05.06.00 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AREA MINA SUBTERRANEA	M05.06.03 – LHD JUMBO Y VEHICULOS DE SERVICIOS MINERA SUBTERRANEA

7.2 REQUISITOS PARA PROVEEDORES NO INSCRITOS EN RNCCS

Cuando un proveedor no se encuentra inscrito en la RNCCS, deberá enviar los siguientes documentos financieros y de seguridad, siendo obligatorio que dichos documentos/informes estén auditados y/o validadas por instituciones acreditadas.

A. Documentación Financiera

- Deberán entregar el **Balance General Clasificado formato SVS** del año **2018** y **Estado de Resultados formato SVS** del año **2018**, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- **Declaración SII** últimos 12 meses y **formulario declaración de renta F22**.

B. Documentación de Seguridad, Calidad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional.

Los antecedentes de seguridad deberán ser emitidos por el organismo administrador del Seguro Contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (MUTUALIDAD), a la cual se encuentra afiliada la empresa, y los certificados de Medio Ambiente, Calidad y Salud Ocupacional (ISO & OHSAS) deberán ser emitidos y estar vigentes la fecha de presentación, por el organismo certificador respectivo.

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1) y debe considerar la siguiente información:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)

³ Las empresas deben revisar los perfiles de accesos en el portal de compra de CODELCO <https://portaldecompras.codelco.cl> (no es RNCCS, son plataformas diferentes)

- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

Dónde:

- **P1** corresponde al periodo **NOVIEMBRE 2017** a **OCTUBRE 2018**.
- **P2** corresponde al periodo **NOVIEMBRE 2018** a **OCTUBRE 2019**.

El proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliado a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador, se debe adjuntar:

- a) Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.
- b) Sin incidentes graves o de alto potencial en divisiones y/o Casa Matriz últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo.
- c) Sin accidentes fatales los últimos 12 meses.
- d) 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de frecuencia (TF) (35%)
- Tasa de gravedad (TG) (35%)
- Número de Accidentes Fatales (AFT) (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) (5%)

Estos antecedentes serán evaluados bajo los criterios establecidos en Instructivo GCAB-I-203 (Rev. 1), de fecha 01 de junio de 2015.

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota de Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

$$NGR = (0,35 * NTF + 0,35 * NTG + 0,25 * NAFT + 0,05 * NCSG) * PRESSO$$

PRESSO	Condición
1	Si la empresa NO tiene evaluación RESSO en la corporación
1,1	Si la empresa tiene calificación ACEPTABLE
0,9	Si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la Precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (70 / 50)]$	SI $NGR < 50$
$PF = 70$	SI $NGR = 50$
$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (30 / 50)]$	SI $NGR > 50$

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría "CUMPLE", el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría "NO CUMPLE".

Si una empresa obtiene como resultado "NO CUMPLE", según la aplicación de lo descrito antes, NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

C. Experiencia de la Empresa

El proveedor deberá acreditar experiencia referente al servicio solicitado, según lo siguientes criterios:

- **La empresa deberá acreditar experiencia en la fabricación y/o suministro de equipos mineros o industriales eléctricos.**

La experiencia solicitada se debe acreditar mediante certificados otorgados por las empresas mandantes (o su fotocopia legalizada), indicando el proyecto, cliente, fecha de ejecución, plazo y montos (KUS\$). Para el caso de contratos con Codelco, en reemplazo de los certificados, se acepta la presentación de fotocopias de éstos.

Las empresas relacionadas se refieren a las empresas en las que el proponente sea parte o tenga participación directa en su administración, es decir, que compartan directorio o en que una sea parte de la otra como accionista o bien que haya sido absorbida por otra empresa. Se refiere a la continuidad de la empresa por cambio de nombre o adquisición ya que lo que interesa es el conocimiento del rubro del proponente.

La carencia de información y/o información no presentada en la forma requerida, será causal para excluir el contrato de la experiencia de la empresa; dependiendo además de la cantidad de contratos con información insuficiente o no presentada como se requiere, podrá ser causal de exclusión de la empresa del proceso de precalificación.

8 CALIFICACIÓN DE EMPRESAS A PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas que no se encuentren registradas en RNCCS y hayan enviado la información solicitada en el apartado 7.2, serán clasificadas de manera **CONDICIONAL**, a la espera que sean evaluadas y validadas oficialmente por la RNCCS⁴.

El plazo máximo que tendrá el proveedor para cambiar su calificación de **CONDICIONALIDAD** será hasta la fecha de entrega de su **OFERTA**, la cual será informada en el itinerario de la licitación. En caso que la condicionalidad se mantenga posterior a lo indicado anteriormente, la empresa será **DESCALIFICADA** del proceso de licitación.

Las empresas que queden **DESCALIFICADAS** de este proceso de licitación, serán notificadas vía correo electrónico de esta situación.

9 DECLARACIÓN INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN

Las empresas interesadas en participar⁵ deberán indicar y manifestar su interés, enviando un email dirigido a Juan Mariscal Briones, juan.mariscal@codelco.cl, con copia a Cristóbal Navarro G., cristobal.navarro@codelco.cl, indicando lo siguiente:

⁴ El plazo y/o tiempo de validación de los antecedentes de acreditación, son de exclusiva responsabilidad RNCCS.

⁵ Obligatorio para todos los proveedores no inscritos en RNCCS. Para las empresas calificadas según lo indicado en el punto 7.1, no es obligatorio, pero si recomendable declarar dicha intención, ya que de esta forma se demuestra la real intención de participar en el proceso.



PARTICIPACIÓN	Si o No
RAZÓN SOCIAL	
RUT O TAX FEDERAL ID	
CONTACTO LICITACIÓN	
CARGO	
E-MAIL	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO CELULAR	

Las empresas que participen en la licitación deben mostrar una actividad profesional, seria, responsable, transparente, dinámica y sobre todo comprometida, ya que de ello dependerá en gran medida que los servicios prestados sean de la calidad deseada. Por ello la entrega de los servicios se debe realizar, utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para optimizar el uso de los recursos y así alcanzar mejores resultados.

Los antecedentes de las empresas que participarán en el proceso de precalificación deberán presentar la información en el portal de compras de Codelco N° 4000014673.

10 CALENDARIO PROCESO PRECALIFICACIÓN

Actividad	Lugar	Fecha	Hora
Publicación Llamado a Licitación Abierta con Precalificación	Página web de Codelco Portal de Compras Codelco	26-11-2019	Durante el día
Intención de Participar	Vía correo electrónico jmarisca@codelco.cl , cristobal.navarro@codelco.cl	02-12-2019	Hasta las 15:00 hrs.
Recepción de Consultas Proveedores	Vía Portal de Compras		
Publicación de Respuestas a Consultas Proveedores	Vía Portal de Compras	04-12-2019	Durante el día
Recepción de Antecedentes de Precalificación ⁶ (portal) - Recepción Ofertas Técnicas y Económicas ⁷	Portal de Compras de Codelco N° 4000014673	10-12-2019	Hasta las 15:00 hrs.

⁶ Sólo aplica para las empresas indicadas en el punto 7.2 del presente documento.

⁷ La recepción de ofertas técnicas y económicas aplica a todas las empresas que declararon su intención de participar, ya que la evaluación de precalificación se hará en paralelo con la evaluación técnica de las ofertas.



11 CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con el fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al e-mail portalcompras@codelco.cl

12 PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado según los aspectos indicados en el punto 7.
- Estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco, el cual es administrado por la cámara de Comercio de Santiago (CS), para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de licitación previas a la adjudicación del contrato.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

Por su parte quien se adjudique la licitación, deberá haber completado la totalidad de sus antecedentes y encontrarse vigente en este registro. Para efectuar el trámite de inscripción, así como para verificar que toda su documentación está actualizada, deberá tomar contacto directamente con la CCS, en www.rednegociosccs.cl fono (56 2) 2818 5706, email: rednegocios@ccs.cl.

De no estar registrados en Portal de Compras, se podrá generar una inscripción provisoria por 30 días, la cual deberá ser solicitada con la debida antelación remitiendo lo siguiente:

RUT	
TAX FEDERAL ID*	
RAZÓN SOCIAL	
NOMBRE FANTASÍA	
DIRECCIÓN	
COMUNA	



CIUDAD	
CONTACTO PORTAL COMPRAS	
E-MAIL	
TELÉFONO	
IVA	
RETENCION 10%	
ORGANIZACIÓN DE COMPRAS	
DATOS OPCIONALES	
BANCO	
CUENTA CORRIENTE	
PAIS DEL BANCO*	
CODIGO: SWIFT*	
ESTA CUENTA DEBE ESTAR SÓLO A NOMBRE DE LA EMPRESA, SINO EL PAGO SERÁ RECHAZADO	

*APLICA SÓLO PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS

En caso de ser adjudicado en el proceso licitatorio posterior, será obligación del proveedor estar inscrito en ambos sitios.

Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.